PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 18/2012
Caazapá, 17 de Julio de 2012

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 530 "ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS Y MAQUINA ELEVADOR HIDRAULICO DE PERSONA."** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC: 232.538**
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS Y MAQUINA ELEVADOR HIDRAULICO DE PERSONA
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº:** 319.554 **DE FECHA: 04/06/12**
   - **RUBRO 530: Maquinarias, equipos y herramientas mayores. Equipos de transporte**
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs. 86.825.900- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-**

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 011/12 de fecha 08/03/2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - DR. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha prorrogado la fecha de apertura según las Adendas N° 1 y N° 2.

-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1- LAS AMERICAS S.R.L
2- SACI H PETERSEN
3- P M Y A S.A.
4- MOVILAR S.R.L
5- EUROCAR S.A.
6- HIDRAULICA BRASIL S.A.
7- KUBITZ TORNERIA Y ENGRANAJES DE PRISCILA KUTITZ

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION N°18/2012
Caazapá, 17 de julio de 2012

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **Nº 23/2012** de fecha 28/06/12, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION Nº	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)	OBSERVACION
1- HIDRAULICA BRASIL S.A.	66/12	01 al 32	80012207-0	148.800.000	Cotiza todos los ítems
2- KUBITZ TORNERIA Y ENGRANAJES	68/12	01 al 10	4273383-9	220.500.000	Cotiza todos los ítems
3- LAS AMERICAS S.R.L	70/12	01 al 19	80025373-6	104.680.000	Cotiza todos los ítems

5- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: La Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de los precios totales de las ofertas recibidas.

Teniendo en cuenta que la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado asciende a **Gs. 86.825.900-** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se observa que los Precios Totales de las Ofertas recibidas sobrepasan ampliamente dicha Disponibilidad, por lo tanto se deberá observar la ***Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en el Art.30-Declaración de Licitación Desierta:*** *Una Licitación se declarará desierta , mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...* ***inciso c)*** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.*

6-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA:

1- **Declarar Desierta** el llamado **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS Y MAQUINA ELEVADOR HIDRAULICO DE PERSONA"** debido a que los precios totales de las ofertas recibidas sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado, teniendo en cuenta la ***Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en el Art.30-Declaración de Licitación Desierta, inciso c).***

Se eleva el presente Dictamen, a la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Dr. Edgar Adrian Urbieta
Miembro del Tribunal

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro